

En el modelo del ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500), y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 9 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente 32/05 de solicitud de apertura de oficina de farmacia en la UTF de El Ejido al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería y se emplaza a terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería ha sido interpuesto por doña M.ª Luisa Espantaleón Gómez el recurso contencioso-administrativo núm. 218/2010, contra Resolución de fecha 13.7.2009, dictada por esta Delegación Provincial. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

R E S U E L V O

Remitir el expediente administrativo 32/05 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo señalado arriba y emplazar a cuantos pudieran considerarse interesados para que se personen como demandados ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Almería, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sa-

nitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avenida Carlos Haya, núm. 82, de Málaga, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

- Acto administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 0472292 185710.

Interesado: Don Nicole Hartmann.

DNI: X6971523Q.

Último domicilio: Molinos de Arriba, 95, Alhaurín El Grande, 29120 (Málaga).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292 204546.

Interesado: Doña Estefanía Rivas Redondo.

DNI: 75968242R.

Último domicilio: C/ Bda. Cepsa 9, 3 B, 11360, San Roque (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, consultas sucesivas por importe de 54,58 €.

Núm. Expte.: 0472291 945644.

Interesado: Don Jeremy de Gruyther.

DNI: X 2344254W.

Último domicilio: Apartado de correos 101, 29754, Cómputa (Málaga).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43.059,00 €.

Núm. Expte.: 0472291 156026.

Interesado: Don Cristopher Doman Martín.

DNI: X 3555995B.

Último domicilio: C/ Laberinto, 14, 29754, Cómputa (Málaga).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 5.658,02 €.

Núm. Expte.: 0472292 129586.

Interesado: Doña Saray Lydia Baena Raez.

DNI: 30949227J.

Último domicilio: Plaza Escultor Ruiz Olmos, 4, escalera 1, 2.º, 14014, Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.